

el artículo 59.5, (LRJPAC y PAC) de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo.

En el plazo de quince días contados desde el siguiente a la notificación de la presente liquidación, se podrá interponer contra la misma, el correspondiente recurso de reposición ante este mismo órgano, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Granada. La interposición del recurso o reclamación no suspenderá la ejecución del acto impugnado salvo la presentación de garantía suficiente como se recoge en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre, o en los artículos 21 y 22 del Real Decreto Legislativo 2795/80, de 12 de diciembre, respectivamente.

Se le comunica que, a tenor de lo dispuesto en los artículos 126 y siguientes de la Ley General Tributaria y artículo 20 del Real Decreto 1684/90, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria será el comprendido desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, si la notificación se produce entre los días 1 y 15 de cada mes o desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, si la notificación se produce entre los días 16 y último de cada mes. Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

Para proceder al ingreso de la deuda tributaria se cumplimentará el modelo 046, del que una vez efectuado el pago correspondiente, se deberá hacer entrega del «ejemplar para la administración» en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la cantidad devengada en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de Apremio.

Interesada: Fajardo Fajardo, Julio. DNI: 23732895T. Domicilio: C/ Carretera, 54. 18698 Otívar (Granada). Expediente: TEI-34/07-2-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 43,86 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesada: Arenas Gómez, María Dolores. DNI 23762891G. Domicilio: CR Málaga, 3. 18697 La Herradura (Granada). Expediente: TEI-92/09-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 323,16 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: García Ruiz, Susana Rocío. DNI 25330030S. Domicilio: Clave María, Urb. Orilla, Torre 8, Esc. E, 4.º 2. 29630 Benalmádena (Málaga). Expediente: TEI-93/09-2-B-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 38,25 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Álvarez García, Francisco. DNI 23730976J. Domicilio: C/ Manuel de Falla, 16. 11370 Los Barrios (Cádiz). Expediente: TEI-93/09-4-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 57,46 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesada: García Ruiz, Susana Rocío. DNI 25330030S. Domicilio: C/ Ave María, Urb. Orilla Torre, 8, Esc. E, 4.º 2. 29630 Benalmádena (Málaga). Expediente: TEI-93/09-11-B-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 333,46 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesada: Aguado Gijón, Adela. DNI 74702511Y. Domicilio: C/ Lepanto, 2. 18656 Lecrín (Granada). Expediente: TEI-93/09-12-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 189,26 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: López Navas, Francisco José. DNI 27492508X. Domicilio: CR Mojonera, 300. 04716 El Ejido (Almería). Expediente: TEI-111/09-1-A GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 14,54 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Rodríguez Sánchez, Manuel. DNI 23448519L. Domicilio: CR Almería, 44. 04779 Adra (Almería). Expediente: TEI-111/09-9-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 277,97 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Antequera Fernández, José. DNI 23541183Q. Domicilio: C/ Real, 10, 18448 Cádiar (Granada). Expediente: TEI-111/09-21-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 7,54 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: López Navas, Francisco José. DNI 27492508X. Domicilio: CR Mojonera, 300. 04716 El Ejido (Almería). Expediente: TEI-113/09-8-A GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 75,78 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Feria Castro, Manuel. DNI 23443021H. Domicilio: Plaza del Obispo Miguel Peina, 7. 18451 Bérchules (Granada). Expediente: TEI-113/09-16 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 29,09 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Martín Pelegrina, Miguel. DNI 23443166W. Domicilio: C/ Tomás Rullán, 66, Pl. 5, Pta. 21. 07008 Palma de Mallorca (Baleares). Expediente: TEI-133/09-13-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 126,23 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesada: Albarral Caballero, María. DNI 23389766P. Domicilio: C/ Madrid, 32, Pl. 5, Pta. 2. 08191 Rubí (Barcelona). Expediente: TEI-128/09-6-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 12,00 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Granada, 13 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 14 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Gheorge Otvos. Carta Nacional de Identidad: 345077.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/524/G.C/PES.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.1.a de la Ley 8/2003, de 28 de oc-

tubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Gheorge Zala. Carta Nacional de Identidad: 281266.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/525/G.C/PES.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.1.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Asociación de Vecinos Los Rodeos. CIF: G18.939.447.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/356/AG.MA/FOR.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 26.2 y 27.1.b de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos y artículos 76.8, 80.3 y 86.b de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificadas, ambas, como graves.

- Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros (la 1.ª infracción). Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros (la 2.ª infracción).

- Otra obligación no pecuniaria: Obligación de legalización de la actuación desarrollada o, en su defecto reparación del daño causado mediante la adopción de medidas restauradoras o reposición a su estado originario de la situación alterada por la presunta infracción.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesada: Virginia Isola. DNI: Y0463970M.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/522/P.A./INC.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 64.3, 68 y 73.1.a de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 150 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don José Antonio Moreno García. DNI: 24.186.184-M.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/1/P.A./PA.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.d y 147.2 de la Ley 9/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 603 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Realizar la limpieza del vertido y la entrega de los residuos a gestor, planta de tratamiento o vertedero autorizados, presentando justificación documental de dicha entrega.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 14 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 11 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de resoluciones dictadas en los procedimientos de inscripción de aprovechamientos de aguas privadas que se citan.

Al no haberse podido practicar notificación personal de las resoluciones dictadas en los procedimientos de inscripción de aprovechamientos de aguas privadas que a continuación se referencian, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro de las resoluciones en la sede de esta Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sita en C/ Los Emires, núm. 2 A, de Huelva.

Ref.	INTERESADO	T.M. APROVECHAMIENTO	RESOLUCIÓN
32255/1995	Francisco Pérez Vázquez	El Cerro de Andévalo	Archivo
2933/1996	Antonio Pérez Guzmán Cavero de Carondelet	Lucena del Puerto	Archivo
5649/2001	Murillo Díaz S.L.	Alosno	Archivo
5652/2001	Antonio Sánchez Lancha	Zalamea la Real	Archivo
654/2003	Ignacia Portillo González	Moguer	Archivo

Asimismo, se comunica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Dirección Gerencia de esta Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Huelva, 11 de julio de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte «El Pinar». (PP. 1665/2011).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público, que don Juan López Sánchez, inicia los trámites previos sobre petición que pudiera dar lugar a incoación de expediente de ocupación temporal, para la adaptación de una vereda para tráfico rodado en un tramo que da acceso a una finca de su propiedad, en el monte público «El Pinar», cod. MA-30037-CCAY, en el término municipal de Yunquera, perteneciente al Excmo. Ayuntamiento de Yunquera.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patri-